



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
-35-

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FÍSICO

---

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FÍSICO, dando cumplimiento a lo previsto por el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por intermedio de este aviso a los señores RITA DANIELA OCAMPO CUERVO Y JOSÉ FIDEL OCAMPO CUERVO del auto interlocutorio No. 467, dictado el 19 de diciembre de 2014, por medio del cual esta dependencia se inhibió de iniciar actuación alguna dentro del proceso administrativo sancionatorio No. 614 – 2014, seguido por una presunta construcción sin licencia.

Para los fines antes previstos, se publica el presente aviso con una copia íntegra del auto a notificar en la página electrónica de la Alcaldía de Pereira y en la cartelera de esta Dirección Operativa, por el término de cinco (5) días.

Se informa que en contra del citado auto, no procede recurso alguno.

Se advierte que la presente notificación se entenderá surtida a partir del día siguiente de la DESFIJACIÓN del presente aviso y sus documentos anexos.

El presente aviso, se fija hoy, 15 DIC 2015, a las 8:00 am.

  
**CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEIVA**  
Directora Operativa Control Físico

  
P/E Yuliana Alejandra Posada Urueña  
Abogada Control Físico.